

de lo Realengo.

Otros q son avisados de pechos.

Otro sy de los monederos q hagan vestidad.

Otro sy de los alfayates.

Otro sy de la segurancia q no de fiador.

En Razon de los furtos.

Del q forada casa.

Que el alcalde haga firmar la cu de la vendida judicial aci ayu la cosa.

De penas de demas estos.

De como se susganan los sueldos y las libras de oro del fuero.

En Razon de las ochorias.

En Razon de las ataqueones.

En Razon de baraja y pelea.

En Razon de los q denen debdis.

Otrosy en Razón de los hijos dalgo q denen debdis.

Otro sy en Razón del hijo dalgo q no sea atormentado.

Otro sy como guarden al q es dado preso.

Otro sy de las alcadas.

Otrosy q no se destaga la vendida por pariente q mas y de.

Otrosy de qndo va el pendon ala hueste.

Otro sy de la señá y del pendon que lo licna.

Otro sy del xano q salio por moro de catino q non de portadgo.

Otrosy en Razón del fonsadgo.

Otrosy q xanos y sodios vengian a suyos de los alcaldes de murcia.

Otrosy carta de franqza.

Otrosy q los vecinos han fumados los heredamientos.

Carta q el Rey dio el meson do venden el trigo al conceso.

Carta q los de sevilla ayun el fuero de toledo.